## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 09 D 1 C 2013

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legisativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Sabado 7 de Diciembre del corriente año, en horas del media día, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día Sábado 07 de Diciembre del corriente año, en horas del mediodia, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, .por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 762 / 13

Juan Felipe HODRIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo